

... en progreso la documentación de la junta. Tengase en cuenta el domicilio y casilla judicial señalada por los actores - Notarques - J. Dr. Germán González del Pozo (JUEZ).
 Lo que comunico a usted en las líneas de Ley, previniendo de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial para sus posteriores notificaciones, dentro del presente legal - Carátula - Codo: Juan Sánchez y SECRETARIO Hay un sello aj/2015513/A C

CITACION WILSON FERNANDO CASTELO NEGRETE Y LAURA GONZALEZ
 JUZGADO 17mo DE LO PENAL CAUSA PENAL No. 04-2001-01-POR DELITO DE PERJUICIO ACUSADORA PARTICULAR TRANSITO GUAMINGA GUAMAN Y OTROS ACUSADOS MANUELA GUAMAN FLORES, WILSON FERNANDO CASTELO NEGRETE Y LAURA GONZALEZ
 EXTRACTO DE LA ACUSACION PARTICULAR Y EL AUTO CABEZA DE PROCESO
 LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY EL DOCTOR RAUL MARTINEZ MUÑOZ, JUEZ DÉCIMO SEPTIMO DE LO PENAL DE PICHINCHA - DICE Avisa conocimiento de la presente causa en mi calidad de Juez Titular de este Despacho, en virtud del auto de intubación en razón del término dictado por el juzgado Decimo Segundo de lo Penal de Pichincha, con sede en el canton Quito y la acusacion particular deducida por los señores SEGUNDO AMBRICIO, MARIA VALERIA, MARIA CONSOLACION TRANSITO Y MARIA ANGELINA GUAMINGA GUAMAN en contra de MANUELA GUAMAN FLORES, WILSON FERNANDO CASTELO NEGRETE Y LAURA GONZALEZ, ha llegado a mi conocimiento que * La acusada MANUELA GUAMAN FLORES al día miércoles 20 de septiembre de 1995, a las 10:00, ha presentado una solicitud de informacion sumaria para que se recopilen las declaraciones juramentadas de WILSON

... que serán utilizados para computar el hurto humano (robo de peces, etc.)...
 ... necan a la parroquia Puerto Quito canton Quito Provincia de Pichincha, así como solicitud de me conceda el establecimiento de las correspondientes servidumbres
 PROCESO No. 1481-2000 (I. N.) CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS - AGENCIA DE QUITO - Quito marzo 26, 2001 - Las OBRAS - VISTOS La solicitud de concesion del derecho de aprovechamiento de aguas presentado por Angel Paciente Pérez Paredes, es clara y reúne los omeas requisitos de Ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia, se dispone se cite a los usuarios conocidos o no de las aguas cuya concesion se solicita por la demanda, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley de Aguas mediante la publicacion de un extracto de la solicitud y esta providencia en uno de los Diarios El Comercio, Ultimas Noticias, Hoy o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, iniciando de una a otra el plazo de ocho días. Fijense carteles durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia Puerto Quito, comisionándose esta diligencia al señor Jefe Político del canton Puerto Quito. Inscríbase a los autos la documentación que acompañe. Tómese nota del casillero judicial señalado así como la autorización otorgada a su Abogado Defensor.- NOTIFIQUESE.
 D. Dr. Luis Alberto Vera C. Jefe

21 MAYO 2001

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SUPERMERCADO DE COMPUTADORAS COMPUBUSSINES CIA. LTDA.

Se comunico al público que la compañía SUPERMERCADO DE COMPUTADORAS COMPUBUSSINES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de marzo del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución Nº 01.Q.I.J.2499 de 22 MAYO 2001

- 1.- DCMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 600, dividido en 600 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación, exportación, comercialización y distribución desde cualquier parte del mundo de productos electrodomésticos y enseres, particularmente aquellos relacionados con la informática, entendiéndose por tales a equipos completos de computación, partes, piezas, componentes....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía es administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente. Se nombra a Edwin Cueva Cevallos como Gerente.

Quito, 22 MAYO 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vasquez
 SECRETARIO GENERAL

aj/2015571/A C

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGROQUIMICOS INDUSTRIALES CRIEFORTE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AGROQUIMICOS INDUSTRIALES CRIEFORTE CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 1.920 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de febrero del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución Nº 01.Q.I.J.2257 de 07 MAYO 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 2.000 está dividido en 2.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 07 MAYO 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL

aj/2015575/A.C.